ACTA DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación por Concurso de Ofertas para la "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2016" (Expediente Nº 311.322).

En la ciudad de Yaguarón, departamento de Paraguarí, República del Paraguay, a los 07 días del mes de junio de 2016, siendo las 08:10 hs se reúnen en la oficina de la Dirección de Recursos Financieros los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Yaguarón, a los efectos de reevaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En ese sentido, este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Yaguarón.

ANTECEDENTES

Se ha procedido al análisis de la Resolución Junta Municipal Nº 89/2016 para dar una recomendación al Ejecutivo Municipal.

Se ha procedido al análisis de los antecedentes que guardan relación al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 313.250, para la "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS – 2016", del cual surge lo siguiente:

- El tipo de procedimiento utilizado es LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS conforme a la Ley 2051/03, y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 848, recurso proveniente del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), Decreto Nº 9966 del Ministerio de Hacienda, para el ejercicio 2.016.
- Se expidió una nota de Observación por parte de la DNCP publicado en el Portal con el llamado según Nota DNCP/DNC N° 11561/2016. Y que de acuerdo a las Observaciones se realizó la Adenda N° 01/2016.

1. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo a los 20 días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 08:30 Hs, en el local de la Municipalidad de Yaguarón, sito sobre la calle Buenaventura Gamarra N° 442, en la oficina de la U.O.C., contando con la presentación de 7 (siete) ofertas.

2. PRECIO OFERTADO

Al respecto, le detallamos los antecedentes ordenados de menor a mayor en el siguiente cuadro:

Nº	Empresa Oferente	Oferta Gs. I.V.A. incluido
1	PRODUCPAR (de Pedro Esteban Delvalle)	347.844.000
2	NUTRIAGRO CONSORCIO	352.086.000
3	GIRASOL S.A.	352.086.000
4	FITRA S.R.L.	360.570.000
5	ENGADI S.R.L.	372.744.540
6	LADERO PARAGUAYO S.A.	444.985.800
7	BLANCA NIEVES COMERCIAL (de Blanca Nieves Rodríguez)	468.741.000

3. CORRECCIONES DE ERRORES ARITMÉTICOS

En la presente evaluación no fue necesaria ninguna corrección Aritmética.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Conforme a las condiciones determinadas la Sección II – "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", en concordancia con lo establecido en el artículo 60 del Decreto del PE Nº 21909/03 reglamentario de la Ley No 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Laura López Ruiz Díaz
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 36

Lic. Miguel Ruiz Díaz
Contador Externo

Dercides Ferreira
Secretario General
Municipalidad de Yaguarón

Asimismo, lo establecido en el punto 1.), del artículo 61 del citado Decreto, se procede a realizar el análisis de las ofertas obtenidas, resultando:

OFERENTES	FITRA S.R.L.	NUTRIAGRO CONSORCIO	PRODUCPAR	GIRASOL S.A.	ENGADI S.R.L.	BLANCA NIEVES	LADERO PARAGUAYO S.A.
Formulario de oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítem|s indicados en la planilla de precios.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art 20 (Res. 330/07)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

- La Empresa Blanca Nieves Comercial no cubre la Póliza de Garantía por el Monto de 5% indicado en el PBC ni el plazo de 60 días desde el momento de la Apertura que es hasta el 18 de julio del 2016.-

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se seleccionan provisoriamente las tres ofertas consideradas las más bajas, conforme al cuadro anterior del numeral 2 a fin de analizar en detalle el cumplimiento con Los demás requisitos establecidos por la Convocante. Si dichas ofertas cumplen sustancialmente con todos los requerimientos serán propuestas para las adjudicaciones.

DOCUMENTOS	PRODUCPAR (de Pedro Esteban Delvalle)	NUTRIAGRO CONSORCIO	GIRASOL S.A.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y/o fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple

Laura López Díaz
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 36

Lic. Miguel Ruiz Díaz
Contador Externo

Deolides Ferreira
Secretario General
Municipalidad de Yaguarón

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Experiencia			
Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos.	Cumple	Cumple	Cumple
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2.013,2014,2015.-	Cumple	Cumple	Cumple
Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad Técnica			
El Oferente deberá presentar el Certificado de Registro de Establecimiento - RE, otorgado por el INAN en la Categoría 25 "Alimentos listos para el Consumo". En caso de consorcios, el los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente deberá presentar al momento de su oferta, la Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgada por el INAN, En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido.	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que dispone de medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente [mínimo dos] para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo.	Cumple	Cumple	Cumple
Los vehículos deben contar con carrocerías cerradas, adecuadas al volumen de alimento a ser transportado y estar acondicionados higiénicamente para la distribución de los alimentos. No deberán transportarse conjuntamente con sustancias nocivas (Ej. productos de limpieza, insecticidas, entre otros), que puedan contaminar al alimento. El Comité de Evaluación, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones *in situ* de la infraestructura con que cuenta el Oferente para corroborar los requisitos declarados. En caso de realizarse la verificación *in situ* se deberá labrar acta circunstanciada de lo actuado.	Cumple	Cumple	Cumple
REGISTROS SANITARIOS			
La empresa contratada deberá contar con el Registro de Establecimiento (RE) vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), durante la vigencia del contrato. En caso de que la contratada se presente bajo la conformación de un consorcio, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos deberá contar con el registro de Establecimiento (RE) vigente, expedido por el INAN.	Cumple	Cumple	Cumple
Todas las materias primas envasadas a ser utilizadas para la preparación del Almuerzo Escolar deberán contar con el Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) vigente a tal efecto la convocante se reserva el derecho a realizar las verificaciones correspondientes	Cumple	Cumple	No Cumple

- En fecha 25 de mayo del 2016 se remitió a las Empresas PRODUCPAR (de Pedro Esteban Delvalle); Nutriagro Consorcio; Girasol S.A. una nota de pedido de Documentos No Sustanciales en plazo de 24 horas para luego continuar con la Evaluación.

Lic. Miguel Ruiz Díaz
Contador Externo

Dercides Ferreira
Secretario General
Municipalidad de Yaguarón

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN · COMITE DE EVALUACIÓN

- En fecha 26 de mayo del 2016 con Exp. N° 0682 de la Fecha 26/05/2016 a las 10:01 hs. Fue recepcionada por la Empresa Nutriagro Consorcio los Documentos Requeridos.
- En fecha 26 de mayo del 2016 con Exp. N° 0689 de la Fecha 26/05/2016 a las 10:05 hs. fue recepcionada por la Empresa GIRASOL S.A. los Documentos Requeridos.

En fecha 27 de mayo de 2016 se prosigue con la evaluación.

- A la fecha 27/05/2016 la Empresa Producpar (de Pedro Esteban Delvalle) no ha remitido respuesta alguna sobre el Pedido de la Nota por la cual el comité resuelve que (**) No Cumple con los requerimientos del PBC.
- Los Documentos remitidos por la Empresa GIRASOL .S.A no Cumple con los requerimientos según el PBC, en los siguientes puntos:
  a) El Registro Sanitario de Producto Alimenticio como **Poroto Colorado R.SP.A. Nº 36955** vencimiento marzo/2016, no está vigente al momento de presentar oferta, es mas es un documento requerido después de la apertura de sobres, mediante nota de fecha 25 de mayo de 2016.
- Los Documentos remitidos por la Empresa Nutriagro Consorcio, Cumple con los requerimientos según el PBC, en los siguientes puntos:
  a) Los Registro Sanitario de Producto Alimenticio: R.S.P.A. en su totalidad son vigentes.
  b) Los Certificados de Origen por cada plato del Menú: son vigentes.
  c) Fotocopias de Facturas que demuestren la experiencia en la elaboración y distribución de platos: presenta la facturación respectiva.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Posterior al estudio y análisis de las documentaciones se ha llegado a las siguientes conclusiones:

Nº	Empresa Oferente	Detalle
1	PRODUCPAR (de Pedro Esteban Delvalle)	No Califica
2	NUTRIAGRO CONSORCIO	Califica
3	GIRASOL S.A.	No Califica

Finalmente, fundamentados en los criterios estipulado para la contratación y en los principios establecidos en el Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia", además, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 y al 63 del Decreto Reglamentario N °21.909/03, el Comité de Evaluación **recomienda** adjudicar el llamado en referencia, conforme se detalla a continuación:

Nº	Empresa Oferente	Monto
1	NUTRIAGRO CONSORCIO	352.086.000

Siendo las 09:00 horas del día 07 de junio de 2016, finaliza el análisis de las ofertas presentadas para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS – 2016".

Es nuestro Informe.

Dercides Ferreira Melgarejo
Secretario General
Dercides Ferreira
Secretario General
Municipalidad de Yaguarón

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Abog. Laura López
Asesora Jurídica
Laura López Ruiz Díaz
Abogada
Matrícula 36.656

Lic. Miguel Ruiz Díaz
Contador Externo

Lic. Miguel Ruiz Díaz
Contador

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN
muniyaguaron@hotmailc.com
Yaguarón - Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación por Concurso de Ofertas para la "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2016" (Expediente Nº 311.322).

En la ciudad de Yaguarón, departamento de Paraguarí, República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de mayo de 2016, siendo las 08:10 hs se reúnen en la oficina de la Dirección de Recursos Financieros los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Yaguarón, a los efectos de analizar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En ese sentido, este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Yaguarón.

ANTECEDENTES

Se ha procedido al análisis de los antecedentes que guardan relación al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 313.250, para la "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS – 2016", del cual surge lo siguiente:

- El tipo de procedimiento utilizado es LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS conforme a la Ley 2051/03, y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 848, recurso proveniente del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), Decreto Nº 9966 del Ministerio de Hacienda, para el ejercicio 2.016.
- Se expidió una nota de Observación por parte de la DNCP publicado en el Portal con el llamado según Nota DNCP/DNC N° 11561/2016. Y que de acuerdo a las Observaciones se realizó la Adenda N° 01/2016.
-

1. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo a los 20 días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 08:30 Hs, en el local de la Municipalidad de Yaguarón, sito sobre la calle Buenaventura Gamarra N° 442, en la oficina de la U.O.C., contando con la presentación de 7 (siete) ofertas.

2. PRECIO OFERTADO

Al respecto, le detallamos los antecedentes ordenados de menor a mayor en el siguiente cuadro:

Nº	Empresa Oferente	Oferta Gs. I.V.A. incluido
1	PRODUCPAR (de Pedro Esteban Delvalle)	347.844.000
2	NUTRIAGRO CONSORCIO	352.086.000
3	GIRASOL S.A.	352.086.000
4	FITRA S.R.L.	360.570.000
5	ENGADI S.R.L.	372.744.540
6	LADERO PARAGUAYO S.A.	444.985.800
7	BLANCA NIEVES COMERCIAL (de Blanca Nieves Rodríguez)	468.741.000

3. CORRECCIONES DE ERRORES ARITMÉTICOS

En la presente evaluación no fue necesaria ninguna corrección Aritmética.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Conforme a las condiciones determinadas la Sección II – "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", en concordancia con lo establecido en el artículo 60 del Decreto del PE Nº 21909/03 reglamentario de la Ley No 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Asimismo, lo establecido en el punto 1.), del artículo 61 del citado Decreto, se procede a realizar el análisis de las ofertas obtenidas, resultando:

Lic. Miguel Ruiz Díaz
Contador Ex...

Laura López Ruiz Díaz
Matrícula ... S.J. Nº 36.656

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN
muniyaguaron@hotmailc.com
Yaguarón - Paraguay

OFERENTES	FITRA S.R.L.	NUTRIAGRO CONSORCIO	PRODUCPAR	GIRASOL S.A.	ENGADI S.R.L.	BLANCA NIEVES	LADERO PARAGUAYO S.A.
Formulario de oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítem|s indicados en la planilla de precios.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art 20 (Res. 330/07)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

- La Empresa Blanca Nieves Comercial no cubre la Póliza de Garantía por el Monto de 5% indicado en el PBC ni el plazo de 60 días desde el momento de la Apertura que es hasta el 18 de julio del 2016.-

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se seleccionan provisoriamente las tres ofertas consideradas las más bajas, conforme al cuadro anterior del numeral 2 a fin de analizar en detalle el cumplimiento con Los demás requisitos establecidos por la Convocante. Si dichas ofertas cumplen sustancialmente con todos los requerimientos serán propuestas para las adjudicaciones.

DOCUMENTOS	PRODUCPAR (de Pedro Esteban Delvalle)	NUTRIAGRO CONSORCIO	GIRASOL S.A.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y/o fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Miguel Ruiz Díaz
Contador Ex Buenaventura Gamarra N° 442

Laura López Ruiz Díaz
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 35.656

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN
muniyaguaron@hotmailc.com
Yaguarón - Paraguay

Experiencia			
Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos.	Cumple	Cumple	Cumple
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2.013,2014,2015.-	Cumple	(*)No Cumple	Cumple
Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.	Cumple	(*)No Cumple	Cumple
Capacidad Técnica			
El Oferente deberá presentar el Certificado de Registro de Establecimiento - RE, otorgado por el INAN en la Categoría 25 "Alimentos listos para el Consumo". En caso de consorcios, el los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente deberá presentar al momento de su oferta, la Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgada por el INAN, En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido.	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que dispone de medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente [mínimo dos] para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo.	Cumple	Cumple	Cumple
Los vehículos deben contar con carrocerías cerradas, adecuadas al volumen de alimento a ser transportado y estar acondicionados higiénicamente para la distribución de los alimentos. No deberán transportarse conjuntamente con sustancias nocivas (Ej. productos de limpieza, insecticidas, entre otros), que puedan contaminar al alimento. El Comité de Evaluación, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones *in situ* de la infraestructura con que cuenta el Oferente para corroborar los requisitos declarados. En caso de realizarse la verificación *in situ* se deberá labrar acta circunstanciada de lo actuado.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Miguel Ruiz Díaz
Contador Externo

Laura Cabrera Ruiz Díaz
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 3593

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN
muniyaguaron@hotmailc.com
Yaguarón - Paraguay

REGISTROS SANITARIOS			
La empresa contratada deberá contar con el Registro de Establecimiento (RE) vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), durante la vigencia del contrato. En caso de que la contratada se presente bajo la conformación de un consorcio, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos deberá contar con el registro de Establecimiento (RE) vigente, expedido por el INAN.	Cumple	Cumple	Cumple
Todas las materias primas envasadas a ser utilizadas para la preparación del Almuerzo Escolar deberán contar con el Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) vigente a tal efecto la convocante se reserva el derecho a realizar las verificaciones correspondientes	(**)No Cumple	Cumple	Cumple

- En fecha 25 de mayo del 2016 se remitió a las Empresas PRODUCPAR (de Pedro Esteban Delvalle); Nutriagro Consorcio; Girasol S.A. una nota de pedido de Documentos No Sustanciales en plazo de 24 horas para luego continuar con la Evaluación.
- En fecha 26 de mayo del 2016 con Exp. N° 0682 de la Fecha 26/05/2016 a las 10:01 hs. Fue recepcionada por la Empresa Nutriagro Consorcio los Documentos Requeridos.
- En fecha 26 de mayo del 2016 con Exp. N° 0689 de la Fecha 26/05/2016 a las 10:05 hs. fue recepcionada por la Empresa GIRASOL S.A. los Documentos Requeridos.

En fecha 27 de mayo de 2016 se prosigue con la evaluación.

- Los Documentos remitidos por la Empresa Nutriagro Consorcio (*) No cumple con las experiencia requerida según el PBC en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos.
- Los Documentos remitidos por la Empresa GIRASOL .S.A Cumple con los requerimientos según el PBC.
- A la fecha 27/05/2016 la Empresa Producpar (de Pedro Esteban Delvalle) no ha remitido respuesta alguna sobre el Pedido de la Nota por la cual el comité resuelve que (**) No Cumple con los requerimientos del PBC.

6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Se analiza la situación Financiera de la Empresa Girasol S.A., al Cumplir con todos los requerimientos del PBC según el siguiente detalle:

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores			
	Año 2012	**Año 2013**	**Año 2014**	**Promedio**
Información del Balance				
Total Activo corriente	1.888.439.513	1.772.710.620	2.132.389.204	5.793.539.337
Total Pasivo Corriente	3.171.200	27.680.600	271.249.551	302.101.351
Pasivo Total	3.171.200	35.063.750	272.249.551	310.484.501
Activo Total	2.651.359.614	2.961.939.334	3.254.069.336	8.867.368.284
Capital	2.500.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000	-
Utilidad después de impuestos o pérdida	68.960.028	234.692.644	9.918.816	-
RATIOS PRINCIPALES				
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)	595,4968192	64,04162554	7,8613557	**222,4666001**

Lic. Miguel Ruiz Díaz
Contador Externo

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN
muniyaguaron@hotmailc.com
Yaguarón - Paraguay

Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años(2012-2013-2014)	0,001196066	0,011838105	0,083664336	**0,032232836**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2012-2013-2014), no deberá ser negativo.	0,027584011	0,093877058	0,003967526	**0,041809532**

* La Empresa Girasol S.A. cumple con todos los Índices de los Ratios Principales

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Posterior al estudio y análisis de las documentaciones se ha llegado a las siguientes conclusiones:

Nº	Empresa Oferente	Detalle
1	PRODUCPAR (de Pedro Esteban Delvalle)	No Califica
2	NUTRIAGRO CONSORCIO	No Califica
3	GIRASOL S.A.	Califica

Finalmente, fundamentados en los criterios estipulado para la contratación y en los principios establecidos en el Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia", además, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 y al 63 del Decreto Reglamentario N °21.909/03, el Comité de Evaluación **recomienda** adjudicar el llamado en referencia, conforme se detalla a continuación:

Nº	Empresa Oferente	Monto
1	GIRASOL S.A.	352.086.000

Siendo las 09:00 horas del día 27 de mayo de 2016, finaliza el análisis de las ofertas presentadas para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS – 2016".

Es nuestro Informe.

Dercides Ferreira Melgarejo
Secretario General

Abog. Laura López
Asesora Jurídica

Lic. Miguel Ruiz Díaz
Contador